



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

Plaza del Tremedal, 2
44001 - TERUEL

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2020

El Estatuto General de la Abogacía dispone que, en la primera Junta General Ordinaria del año que se debe celebrar dentro del primer trimestre del mismo, el Decano expondrá una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año hayan tenido lugar con relación al Colegio.

Como ya es sabido por todos los colegiados, en el año 2020 la actividad colegial se ha visto afectada por la pandemia ocasionada por el COVID19, lo que ha impedido un desarrollo normal de la misma, si bien la misma se ha mantenido durante todo el año, desde marzo a finales de junio alternando el teletrabajo con el trabajo presencial en la sede colegial, y retomándose la atención presencial a Colegiados y público general a partir de julio de 2020, aunque con las necesarias cautelas.

Todo ello ha supuesto un esfuerzo extra por parte de todos los integrantes de Junta de Gobierno, que no ha interrumpido su actividad, atendiendo a todas las situaciones urgentes e inesperadas habidas durante este año, manteniéndose constantes reuniones y comunicación entre los integrantes de la misma.

Con motivo de esta situación, se emprendieron algunas reformas en la sede para mejorar la seguridad de las empleadas del Colegio, Colegiados y usuarios. También se han acondicionado algunos espacios para la utilización por los Colegiados y sus clientes, cuando lo precisen y sujetos a una normas de uso, en reuniones de distinto aforo. Todo ello, en aras de optimizar nuestras instalaciones. Por las gestiones realizadas ante el Gobierno de Aragón, se ha implementado en los juzgados de Alcañiz un nuevo sistema de videoconferencia.

ACTIVIDAD COLEGIAL

Actividad representativa: Durante el año 2020 el Decano se han reducido el número de plenos del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, celebrándose de manera telemática junto con nuestras compañeras y consejeras D^a M^a Ángeles Aguirre Martínez y D^a Isabel Navarrete Calvé.

El Consejo General de la Abogacía Española ha mantenido una actividad constante y muy dinámica, celebrando mensualmente Pleno, de carácter ordinario, así como varios Plenos extraordinarios en atención a la evolución de la pandemia. Han sido las numerosas reuniones celebradas en la Comisión de Estudios y el trabajo desempeñado, para informar proyectos normativos relativos a la agilización procesal.

En este ámbito, una de las medidas más contestadas fue la habilitación a efectos procesales de una parte del mes de agosto, medida que sólo podía ser efectiva si iba acompañada del esfuerzo de todos los agentes intervinientes en la Administración de Justicia. Como pudo comprobarse, la escasa actividad desarrollada por los Juzgados hizo inútil esta medida, bienintencionada, pero de escaso alcance, resultando perjudicados los profesionales que vieron alterado el único periodo de descanso propiamente vacacional del que pueden disfrutar a lo largo del año.

Actividad corporativa: Una de las responsabilidades y obligaciones fundamentales del Colegio es velar por el cumplimiento de las normas deontológicas, labor complicada y en ocasiones ingrata al tratarse de actuaciones de compañeros de profesión, pero en la que siempre se mantiene el principio de salvaguardar el prestigio de la Abogacía, considerando la actuación profesional ante los clientes, los compañeros, los Juzgados y Tribunales, y la sociedad en general. Todo ello sin perder de vista que nuestra obligación es trabajar por los intereses legítimos de los clientes, consumidores de nuestros servicios, a los que nos debemos.

En este sentido se han tramitado 11 expedientes de deontología durante el año 2020, de los que uno dio lugar a la apertura de procedimiento sancionador, y diez a la apertura de diligencias informativas. De estos últimos uno se resolvió con la sanción de apercibimiento por escrito, y los nueve restantes se archivaron. En relación con el procedimiento sancionador por infracción grave, a esta fecha está pendiente de la posible interposición de recurso contencioso-administrativo.

Se han tramitado 83 expedientes de honorarios durante este año, mientras que en el año 2019 se tramitaron 60 expedientes, y en el 2018 fueron 35 expedientes los que se tramitaron. El incremento en 23 expedientes más, respecto a 2019, no ha impedido la resolución de los mismos con suficiente agilidad, en términos generales, demostrando la gran integración de la Comisión, además de haber resuelto las muy numerosas dudas en esta materia planteadas por parte de compañeros del propio Colegio y de otros Colegios.

El incremento de expediente durante estos últimos años requiere, quizás, la reflexión de todos los compañeros, puesto que en el año 2020 se ha disparado el número de expedientes que son informados por el Colegio a solicitud de los juzgados y tribunales de esta provincia, y en los primeros meses del año 2021 se mantiene la tendencia alcista del año anterior, lo que ha obligado a reforzar la Comisión encargada de emitir estos informes.

Quiero agradecer a ambas comisiones la labor que han realizado en favor del buen funcionamiento del Colegio, y el gran esfuerzo que ello supone para los integrantes de las mismas, a las que tienen que dedicar su tiempo.

En diciembre se celebraron elecciones para la renovación de cuatro puestos de la Junta de Gobierno, entre ellos el de Decano, repitiendo tres de ellos en sus cargos e incorporándose la compañera Carmen Julián Maorad, a quien damos la bienvenida en esta nueva etapa.

Actividad social: Dentro de la función social que el Colegio viene desarrollando, adquiere especial protagonismo la prestación del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, y Asistencia Jurídica Gratuita. En relación con esta última se han realizado 1.165 designaciones, 174 menos que en el año 2019, quedando pendientes por tramitar 109 expedientes del año 2020, por distintas circunstancias. En líneas generales se han mantenido el número de asuntos civiles y contenciosos, aunque quizá dentro de los civiles han aumentado los asuntos referidos al derecho de familia.

Un año más resalto la labor de los compañeros integrantes del turno de oficio, siendo muy de agradecer y valorar el esfuerzo que ello supone para los letrados que integran ambos servicios, y cuya labor es sin duda un gran referente de la profesionalidad y diligencia de los abogados de esta provincia.

Por parte del Colegio, se ha continuado en la tarea de reivindicar ante la Dirección General de Justicia el valor de la labor desarrollada por los letrados integrantes del turno, así como del Colegio en la gestión de la asistencia jurídica gratuita, garantizando unos y otro del buen funcionamiento de uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho, como es el acceso a la justicia. En este sentido, se celebró una reunión con la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, haciéndole partícipe de las incidencias que afectan al Turno de Oficio y guardias, manifestando mediante los instrumentos oportunos estas reivindicaciones que, entendemos, son de estricta justicia.

Es larga ya la colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ilustre Colegio de Abogados de Teruel en diversos servicios de asesoramiento. Los compañeros del Colegio han continuado prestando el Servicio de Asesoramiento y Orientación Jurídica al Inmigrante, durante parte del año de manera telemática, destacando que el servicio prestado ha sido de gran calidad y atención, manteniéndose el tiempo de prestación del servicio en dos horas semanales en la sede del SAOJI, y quincenalmente a la población reclusa en el centro penitenciario de la capital.

Por otra parte, en relación con el servicio de asesoramiento a la mujer que se desarrolla en colaboración con la Diputación General de Aragón, por el convenio firmado con esta Administración las asesorías jurídicas se presta semanalmente en Teruel, dos veces al mes en Alcañiz, Calamocha y Utrillas, y, con carácter mensual, en los restantes pueblos de la provincia en los que está contemplado este servicio. Debo hacer mención especial al turno de violencia doméstica por el gran sacrificio que supone la prestación de este servicio, al tratarse de una guardia provincial.

En las 10 sedes en las que se desarrolla el asesoramiento jurídico a mujeres, se han atendido 168 consultas, que versaron mayoritariamente sobre materia civil, en concreto sobre derecho de familia.

Desde el mes de abril de 2019 se comenzó a prestar el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria en el Centro Penitenciario de Teruel, una demanda pendiente que tenía este Colegio desde hacía tiempo. Durante el año 2020 la implantación de este servicio ha continuado refrendando el papel social que tiene el Colegio de Abogados.

En cuanto al capítulo de formación, antes de que quedase suspendida la formación presencial, en febrero de 2020 se impartió por D. Alfredo Sánchez-Rubio un "Taller sobre honorarios y hojas de encargo"; posteriormente, y durante todo el año, por la Comisión de Formación se ha mantenido semanalmente una información constante de todos los cursos online, Webinars y talleres a los que podían acceder los compañeros de forma remota, con gran satisfacción por parte de los mismos. Es nuestra intención potenciar esta forma de comunicación, sin olvidar, cuando ello sea posible, la formación presencial.

CONCLUSION

En este mi cuarto año al frente de nuestro Colegio quiero tener un reconocimiento especial para todos los compañeros de Junta, por su compromiso y esfuerzo con las tareas que tenemos encomendadas y las actividades que se vienen desarrollando en el ámbito colegial. Igualmente, quiero expresar mi gratitud a todos los compañeros que han apoyado

y participado en los actos y actividades colegiales. No debemos olvidar que somos un colectivo muy numeroso a nivel nacional, pero muy reducido en nuestra provincia, y que la unión de todos es necesaria para salvaguardar los derechos y legítimos intereses de esta profesión.

Insisto. No quiero dejar de llamar la atención sobre la necesidad de mantener la unidad de todos los colegiados en beneficio de la profesión y, por ende, de los ciudadanos que son los destinatarios de los servicios que prestamos.

El Colegio se había planteado como reto inmediato la mejora de algunas herramientas tecnológicas, con la implantación de una nueva página web actualizada y eficaz, que hoy es una realidad, y que supone un nuevo sistema de intercomunicación entre el Colegio, los Colegiados y los ciudadanos. Esta herramienta permite, entre otras cosas, optimizar la difusión de las actividades formativas, y cualquier otra, con los colegiados que tienen sus despachos fuera de la ciudad de Teruel y a los que les resulta más difícil asistir presencialmente a las actividades que tradicionalmente venían realizándose en la sede colegial.

Quiero felicitar a la Comisión que quedó encargada de desarrollar la nueva página web por su compromiso y su intenso trabajo, y por seguir trabajando en su mejora y perfeccionamiento.

Finalmente, aunque la situación no parece muy propicia para ello, espero que después del verano podamos celebrar nuestra festividad colegial como se merece, y que ya tuvo que ser suspendida el pasado año por la crisis sanitaria que estamos padeciendo. Será un buen momento para reencontrarnos y para estrechar esas vías de comunicación más personales que tan propias son de esta profesión, y tan necesarias han sido desde siempre para establecer puentes de diálogo, consenso y entendimiento.

